

**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

Cavalleng Comissary de Name

Carpenter
Vivir eueu de Ayuntamiento en memoria de
al Sr. D. Juan de Gascas Carpinero
en que se dio permiso para trabajar
al Dho. Sr. D. Juan de Gascas en su obra
de que se trata en el Dto. de Santa
de la Ciudad de Acuña de la
Comarca, al Sr. D. Juan de Gascas la gracia
y permiso que pretende por el termino
de diez meses y con arreglo a lo
ordenado al Dto. de Gascas de Carpinero.
Lebrando de lo referido de una Verdad
para que se presente a los señores de
Carpenter
Vivir eueu de Ayuntamiento en memoria de
Comarca de San Cayetano de que expresa ten
de D. Manuel Amador, cuando en la
en que manifiesta que se forma
de Comarca para diversos de una
publica en el año que debe dar princi
pio el día de la fiesta de Veracruz
proximo, por lo que se dio a la Com
arca el permiso que se requiere, auto
ricandole para que pueda proceder
a la formación con anticipación a la
Comarca de la Ciudad de Acuña. Lo que
Cavalleng Comissary de Dto. particular, con
atención a lo que se ordena en el
sebrando lo Comissary de Dto.